

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS****13546**

Notificación de la resolución por la cual se ordena adoptar con carácter urgente las medidas de seguridad necesarias en relación al riesgo medio ambiental y posibles riesgos para los usuarios del puerto en relación a la embarcación "BON AUBA", hundida en el puerto de Porto Cristo

Por desconocimiento de los/as interesados/as o por ignorar el lugar en que se encuentra/n o no haber sido hallado/s en su/s domicilio/s y para dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al Sr. Bartolomé Vadell Pieras propietario de la embarcación "BON AUBA", que Ports de les Illes Balears ha ordenado la adopción con carácter urgente de las medidas de seguridad necesarias para proceder a la retirada de la citada embarcación, hundida en el puerto de Porto Cristo.

El/Los expediente/s señalado/s está/n en las oficinas de Ports de les Illes Balears sitas en la calle Vicente Tofiño, 36 de Palma (Coll de'n Rebassa), Teléfono: 902 024 444.

Palma, 25 de junio del 2014

El Director Gerent de Ports de les Illes Balears,

David Gómez Picard

